

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE.

## The Equitable Life Insurance Society

of the United States  
"La Equitativa,"

Capital.

\$ 110,000,000. — ero

Sobrante



seguros vigentes

\$ 631,016,666

negocio en 1889.

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre vida, son superiores á los de cualquier otra de su clase en el mundo, y por consiguiente las garantías que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Libertine*, que no se presta á litigio de ningún género. Es exclusiva también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General

J. Domingo Barrera G.

OFICINA PRINCIPAL

Banco Internacional.

### ISMAEL BAÑADOS,

### Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 10.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

Blaye 1887.  
Cotes de Bourg 1888  
Moulis 1881.  
Cotes de Fronsac 1884.  
Chateau Smit Haut Lafitte 1880.  
Chateau Margaux 1886.

Urmeneta.  
Subercaseaux.  
Rogera, Zerrano y C.  
Mouton Rothschild  
Haut Santerne "Creme".  
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

## FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

### Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y postadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chabón y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio imboy viajeros.

## Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.

GUAYAQUIL.

LETRAS DE CAMBIO.

PAGARES

TARJETS D VISIT

Recibos



MEMORANDUM

"GUIAS"

Documentos

POLIZAS & S. & S.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

## Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y OBRERO

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entien de manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harinas, Fideos, Monestras, Vinos  
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

## LA NEW-YORK

### Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA

EN SU D. & S.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo . . . . \$ 105.053,600-96  
Ingresos anuales . . . . . " 29.163,266-34  
Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobran'to . . . . . " 15.600,006-00  
Seguro Vigente . . . . . " 495.601,970-00

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, á su larga experiencia, grandes negocios y sistema perfeccionados de seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.ª la seguridad absoluta en sus Pólizas.—2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados.—3.ª la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Expide todas las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc, harán bien en dirigirse á los Agentes y Zanjeros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro—América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ELEGUADOR. Augusto C. Herndon.

CASILLA N.º 194.

OFICINA: CALLE DE AQUINO.

TEEFONO 333.



El Censor

Guayaquil, Enero 30 de 1891

EL CARDENAL LAVIGIERE.

[De "El Porvenir" de Cartagena]

De una carta de este eminente prelado a persona respetable del partido católico, tomamos las importantes explicaciones que van a verse relativas a su célebre brómina de que tanto se ha ocupado la prensa:

La experiencia de los últimos años, especialmente de los que han corrido después de la caída del segundo imperio, me ha persuadido que, salvo un milagro con que no debemos contar, nada es posible en Francia, fuera de la forma de gobierno que el país se ha dado libremente.

La monarquía murió, en efecto, con el conde de Chambord, que mantuvo ten en alto el estandarte del honor cristiano, pero que, en el fondo, no quiso reinar, por un sentimiento del deber real y de la responsabilidad que impone.

Yo puedo hablar con conocimiento de causa pues tuve el honor de estar cerca de él, de recibir pruebas de su benevolencia hasta en la hora de la muerte (1), y admiré de cerca sus virtudes. El conde no me ha dejado más que un disgusto: el de no haber podido, a causa de la distancia y las deudas numerosas de mi cargo, ir a arrodillarme sobre su tumba, como se inclina uno ante la imagen de un santo. Yo tuve ocasión, digo, de oírle expresar los motivos que le impulsan a rehacer el trono. La primera vez, en Mariembourg, en presencia de su augusta compañera, como le preguntaba respetuosamente por qué había creído deber publicar la carta que conocemos todos, la reina contestó en estos términos que he retenido cuidadosamente:

"Il a bien fait de ne pas aller en France; "el n'aurait pas pu remplir ses devoirs et "faire tout le bien qu'il aurait voulu faire."

[El ha hecho bien en no ir a reinar en Francia; no habría podido cumplir sus deberes ni hacer todo el bien que hubiese querido hacer].

Algunos días después en Carlsbad al des- peñarse de una visita con que se dignó honrar, y después de una conversación en que me expusieron la primera vez, en Mariembourg, y aun, recuerdo este detalle, de hacer que experimentaría al ser recibido por mí a las puertas de la catedral de Argelia, de esta Argelia que debemos a los reyes franceses, me dijo, era el año de 1873: No soy ya joven, si Francia me quiere, es necesario que no tarde en venirme a buscar.

La Francia de San Luis, dije, habría ya venido; pero la Francia actual, ... Yo vi retirarse con la convicción de que como ha sucedido, no veríamos jamás a este ilustre príncipe sino sobre un trono: el del cielo.

Es cierto que el Príncipe de Chambord tiene un sucesor de idéntico carácter distintos, pero él, según las apariencias, y se puede augurar para el porvenir, no reinará jamás.

Ha dicho con frecuencia el conde de Paris, de acuerdo con sus principios, que no será rey sino en tanto que Francia declare quererlo así.

Pero la voluntad de nuestra Francia, tal como la han hecho las revoluciones, no se manifiesta libremente, se [deje dominar, y después de la tentativa infructuosa que acaba de fracasar como se ha visto, el rey al acabar públicamente, por un movimiento de generosidad sin duda, que toma sobre sí toda la responsabilidad que habría a otros y que todos los medios son buenos para llegar al fin, se ha suicidado moralmente para aquellos que creen en los principios inmutables y absolutos de la moral cristiana, de acuerdo con los cuales el mal no es permitido ni para hacer el bien.

¿Qué diré del imperio? El jefe legítimo de la dinastía imperial rehúsa rebelarse; más netamente que los herederos de los antiguos reyes. Se ha aliado con la república.

Ante los hechos que se han sucedido uno tras otro, como si fueran dirigidos por la Providencia y los fatalidades que se oponen entre nosotros, ¿a la resurrección de la monarquía, ¿cómo conservar alguna esperanza?

Un anciano profesor de la Sorbona, que ha reflexionado durante muchos años, para el encadenamiento de las cosas humanas, puede decirnos, como yo, que excepción hecha de un milagro con que no se debe contar, ó de una catástrofe que sería la ruina de Francia, ó de una sorpresa que se resolviera en la misma catástrofe, la vuelta a la monarquía es imposible. Por consecuencia, nada hay más conveniente para nosotras que la forma republicana.

Es necesario recordar las famosas palabras del gran teólogo que murió en Santa Elena, bajo el claro cielo de nuestra Africa, hace tres cuartos de siglos. Dentro de un si-

glo, decía con esa segunda vista que da a veces la proximidad de la muerte, Europa será republicana ó comca.

Si hubiera conocido, como nosotros, el progreso y la augacia crecientes del nihilismo habría suprimido acaso la última palabra.

Por poco que se quieran escuchar las voces que llegan hasta nuestros desiertos, la república, en próximo tiempo, será indestructible en todas partes. Se ha visto que la tentativa para devolverla en México, apoyada por todas las fuerzas del imperio, costó la vida de uno de los más ilustres hijos de la casa de Austria. Se ha visto como ha sido establecida en el Brasil después de destruir al mejor y más modesto de los hombres.

Acabo de recorrer a Italia. La república está allí preparada, en parte por completos ocultos, en parte inconscientemente por los sentimientos progresivos y los viejos recuerdos del pueblo. Hablo desde un punto de vista puramente humano; pero desde otro, en el cual debería colocarse la antigua y hoy pobre casa de Saboya, prisionera también de la revolución, Mr. Thiers decía con notable inteligencia:

"Je ne vous expliquerai pas ce que c'est que le Pape; mais ce que je sais, c'est que tout ceux qui en ont mangé, en sont morts."

He ahí lo que me ha llamado la atención como hombre habituado a las grandes lecciones de la historia y que vive fuera del ruido y las pasiones de partido; pero confieso que en tan grave materia, y ante las consecuencias que debemos esperar habria dudado, y dudaría todavía, si no tuviéramos en la Iglesia un faro que brilla siempre y contra cuya claridad no habrían podido estrellarse sus pensamientos.

Esos faros encendidos en medio de nosotros, católicos, hasta el fin de los tiempos, es el Papa, y cuando digo el Papa, me entiendo un Papa en liquera, un Papa del pasado pero glorioso que sea, sino el Papa presente, el PAPA QUE VIVE. Solo él está en estado de decidir sobre las relaciones de la Iglesia con las cosas actuales, solo él posee el derecho a dirigirnos en lo que concierne a esas relaciones, y tenemos, por consecuencia, el preciso deber de escucharlo y seguirlo cuando, desde su silla pontificia, juzgue necesario dirigírnos.

Esos faros encendidos en medio de nosotros, católicos, hasta el fin de los tiempos, es el Papa, y cuando digo el Papa, me entiendo un Papa en liquera, un Papa del pasado pero glorioso que sea, sino el Papa presente, el PAPA QUE VIVE. Solo él está en estado de decidir sobre las relaciones de la Iglesia con las cosas actuales, solo él posee el derecho a dirigirnos en lo que concierne a esas relaciones, y tenemos, por consecuencia, el preciso deber de escucharlo y seguirlo cuando, desde su silla pontificia, juzgue necesario dirigírnos.

En constitutendis obedientia finibus nemo arbitrat paretum in eo duntaxat esse quoad dogmata pertinet. Hoc est in officio christianorum ponendum ut potestatis ductore Episcoporum imprimisque Sedis Apostolicæ regi se gubernarique patiantur. ... Jamvera et quid credere oporteat quid agere ab Ecclesia jure divino preceptum atque in Ecclesia a Pontifice Maximo."

¿Qué piensa el Papa actual, qué piensa León XIII? No hablo aquí solamente de su genio político, que sus enemigos mismos admiran, hablo de su autoridad como vicario de Cristo. Ha juzgado conveniente decir lo que cree necesario para la Iglesia en lo que concierne a las formas de gobierno y a los deberes de los cristianos en estos tiempos, en que Dios le ha encargado dirigirla.

Para responder a semejante pregunta es necesario leer con atención, é interpretar fielmente, según las reglas teológicas, las encíclicas que León XIII ha dirigido a los obispos del mundo cristiano.

Sin duda alguna, habla de tal ó cual punto en particular, y no sostiene en tal esfera superior a los intereses personales, del mismo modo que lo hacían sus predecesores; pero en cuanto a los principios está en su derecho y, cuando hay urgente necesidad a causa de los peligros que amenazan a la religión, su deber es afirmarlos y darles la verdadera interpretación, según las circunstancias.

Si se leen atentamente las principales encíclicas en que el Padre Santo trata las cuestiones actuales, particularmente Immortale Dei y Sapientie Christiane se verá en ellas, conforme a la doctrina de Santo Tomás y todos los santos padre, y contra los galicanos, que

1.º Que la Iglesia acepta todas las formas de gobierno con tal de que no sean en nada contrarias a la moral y a la fe

2.º Que Su Santidad pide a los católicos, sino que se entreguen a la vida de la política, sino que ejerzan todos sus derechos de ciudadanos, no para dar aprobación a lo malo que se haga, sino al contrario, para hacer prácticamente cristianas las instituciones de sus respectivos países.

Sentimos no poder insertar toda la carta del gran Cardenal.

Estados Unidos.

UNION MONETARIA AMERICANA.

Una de las recomendaciones del Congreso

interamericano reunido en la ciudad de Washington durante el invierno último, es la siguiente:

Que se establezca una "Unión" monetaria internacional americana.

Que como base de esta "Unión" se acuñe una moneda internacional de plata que sea de curso legal en todos los países que tienen representación en esta Conferencia.

Que para dar el debido cumplimiento a esta recomendación se reune en Washington una Comisión compuesta de un Delegado por cada nación, la que determinará la cantidad, valor y proporción de la moneda internacional y su relación al oro.

Que esa Comisión se reune en Washington en el término de un año, contando desde la fecha de la clausura de esta Conferencia ó antes.

Habiéndose adherido a este acuerdo los gobiernos de todas las naciones representadas en la Conferencia, el Presidente de esta República hálos invitado para que nombren sus representantes a la susodicha comisión, la cual deberá reunirse en la ciudad de Washington el primer miércoles del mes de Enero próximo ó sea el 9 del referido mes. Casi todas las repúblicas de este continente han significado propósito de concurrir a la Conferencia, y algunas han nombrado ya sus delegados.

El Presidente de esta nación nombrará sus suyos un día de éstos para que puedan ser confirmados por el Senado antes de las vacaciones de Pascuas.

Tendremos, pues, en breve funcionando en Washington, como resultado de la Conferencia pan-americana, dos organismos de carácter internacional, la Comisión del ferrocarril central-americano, que quedó constituida el 4 del mes en curso y la de la Unión Monetaria.

México.

La causa seguida contra Antonio Guerrero, alias Chiquero, en el "Juicio del destripado" de México, acusado de haber cometido ocho asesinatos y otros cuarenta crímenes más, ha terminado hoy a las cuatro con un veredicto de culpabilidad. El criminal ha sido condenado a muerte.

México.

Según tenemos entendido, el sistema de la administración acerca de la inmigración de chinos es permitir la entrada al país donde quiera que escaseen excesivamente los brazos nacionales, como el Istmo de Tehuantepec y en los Estados de Chiapas, Tabasco, etc. Parece evidente que la población indígena no aumenta, mejor dicho, no marcha a la par de las necesidades del país en esta época del rápido desarrollo y de estensa demanda de brazos. Y es cuestión de gravedad aquí la de suministrar bastantes hombres activos é industriuosos que labren la tierra, construyan ferrocarriles y exploten las minas.

SANTA SEDÉ.

El Papa ha dirigido una encíclica a los Obispos que han tomado parte en el movimiento anticlericalista. En ella explica la misión del cardenal Lavigieri y manifiesta su gratitud a los soberanos que han favorecido la obra de la conferencia anticlericalista. León XIII induce a los misioneros a que continúen sus esfuerzos en la Africa Oriental, y anuncia que ha instituido una colecta anual a provecho de la obra, que se celebrará el día 6 de Enero.

El cardenal Rampolla, secretario del Papa, ha escrito una carta relativa a la reciente declaración hecha por Mgr. Lavigerie en favor de la forma de gobierno republicano. Kuecila dice que la Iglesia católica romana no es enemiga de ninguna forma de gobierno. La Iglesia atiende sobre todo al progreso de la religión, y cree que es conveniente que los fieles tengan participación en los negocios públicos cuando los intereses de la religión exigen esa acción, con objeto de que el cristianismo pueda ejercer su influencia en beneficio del bienestar general de los Estados.

Es exagerado lo que se ha dicho respecto a la salud del Papa. Su Santidad sólo sufre un ligero catarro, tanto que hoy se ha encontrado en disposición de dar una audiencia a los Cardenales Rampolla, Oreglia y Apollini, y de tres seculares, para que orgánico y dirija el movimiento de las sociedades católicas de Italia. Esta conducta del Papa se considera como indicadora de sus intenciones de tomar participación más activa en la política.

FRANCIA.

EL CARDENAL LAVIGIERE Y LA MONARQUÍA EN FRANCIA.

Una carta del cardenal Lavigiere, explicando su reciente brindis a la Marina francesa, expresa la convicción de que la República es el único Gobierno posible en Francia, porque la monarquía de Chambord y del Conde de Paris se ha suicidado.

Cree que la República será en breve establecida é indestructible en todas partes. Sabido es que en recientes Encíclicas se asegura que la Iglesia acepta cualquiera forma

de Gobierno con tal de que no contrarie los principios de la fe y de la moral.

EXPLICACION DE LA DEUDA FRANCESA.

Se ha distribuido a los individuos de la Cámara francesa el informe hecho por Camille Pellatan, un nombre de la Comisión de Causas de la Deuda de la nación.

Según dicho informe, las guerras del segundo Imperio costaron 3.565.000.000 francos, y la de 1870, sin comprender la indemnización 2.820.000.000.

Los gastos de la expedición a Tunes ascendieron a 126 millones, los de Madagascar a 21, y la conquista del Tonkin a 270; de manera que las guerras desde el Imperio costaron a Francia 16,000 millones, y la deuda asciende a 30,000.

GRAN BRETAÑA.

LOS PERROS EN INGLATERRA

Las perras de Inglaterra son cosa verdaderamente notable y que causaria sorpresa aquí, donde el aficionado a correr liebres ó a la caza mayor que tiene veinte ó treinta perras puede pasar por hombre extravagante.

El coronel North, un millonario inglés que ha hecho una fortuna digna de Orso con las minas de nitrato de Chile, tiene cincuenta y tantos perros y los aloja en perras que parecen palacios. Su perra tiene enfermería, comedores, dormitorios y hasta guarda-ropa para los capotes ó mantas que ponen a los perros después del baño en los días fríos antes y después de correr. Cada capote cuesta unos cinco duros.

Por un solo perro ha pagado hace poco el coronel North la suma relativamente fabulosa de 850 libras, ó sea 85.000 reales.

AUSTRIA-UNGRIA.

EL CRIMEN DE LA CONDESA

Se decidió un día que traía en expectativa la opinión pública: La condesa Carlota Badini fue acusada de haber maltratado y asesinado a su hijastra, niña de 14 años, muerta el 30 de Junio. La condesa la ahorcaba extraordinariamente y le daba un trato inhumano. La autopsia de la víctima, que murió, en apariencias de un golpe con instrumento duro, manifestó que en realidad pereció de hambre. La condesa niega el crimen y se ha hecho recio de perjurio a los cincuenta años.

El Jurado, por unanimidad, la sentenció a 16 años de prisión con un día de ayuno todos los meses, en la fecha de la muerte de la infeliz joven.

JAPON.

El primer parlamento japonés instituido por la nueva Constitución del Imperio ha sido inaugurado solemnemente por el Mikado el 20 de Noviembre en Yokohama.

GRECIA.

LA MISION DEL NUEVO GOBIERNO HELÉNICO.

Aunque la prensa de Occidente haga las apreciaciones que quiera sobre la política del nuevo Gabinete del señor Delyannis, ésta, según dicen los periódicos griegos de Atenas, expresa explícitamente a cuantos lo lea acerca que las intenciones belicosas que le ha atribuido la prensa europea son puramente gratuitas y constituyen una leyenda que a todo trance anhela destruir.

Crónica Local.

Enero. Tiene 31 días: 5 de fiesta y 26 de trabajo.—El sol en Acuario el 19.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna menguante el, Luna nueva el, Cuanto creciente el, Luna llena el. Values: 3, 10, 19, 24.

CALENARIO.

Mañana Sábado 31 de Enero.—Santa Pedro Nolasco, confesor y fundador de la orden de la Merced.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La Botica "Alemana", entrelas calles del "Teatro" y "Adriana" y la del "Sur" frente a "San Alejo."

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guarda de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Bolívar" ó "Intropida" 20 haccheros y otros tantos Guardias de Propiedad.

MATADERO.—46 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

(1) El Conde de Chambord legó 100.000 francos para las obras piadosas del Cardén J.



**Real fabrica de tabacos y Cigarros**  
**FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS**  
**Industria N. 152, 154, 158 y 160**

**AVISO**

Agradados con los honores de *Procededores de la Real casa* y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á enviable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABANA, NOVIEMBRE DE 1890.

**J. A. Bances.**

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

**L. R. Stagg.**

**SOCIEDAD DE ARTEANOS.**—Se nos asegura que esta noble institución ha sido defraudada en la suma de \$1,200, producto de la venta de los boletos de la última lotería.

Tal defraudación es doblemente criminal y merece egemplar castigo.

**REPORTAJE.**—Uno de nuestros reportadores de datos, que viajaba en el carro, hacia ciudad vieja, nos ha traído el siguiente diálogo que oyó á *Dorado* (sic) de dicho carro.

—¿A dónde va usted?

—Voy, de orden superior, á ver los daños del muro del carro.

—Y cómo ha resultado ese desplome?

—Una casualidad!

—Pero, cómo!

—Derumbándose

—Estaría el muro en lo superficial

—No tanto como eso.

—Y entonces?

—No pusieron la base del cimiento á la profundidad que yo indiqué en el plano.

—Y cómo emitió usted el informe favorable?

—Emitiéndolo. No había de ir á sepultarme.

—Pero ahora sobre viene perjuicios á la nación.

—No es nada: cosa de dos ó tres mil sueros

... "El Censor" ha sido el único que ha brincado: no vé usted cómo la prensa *seria* no ha dicho nada?

—Ponemos punto, qué á esto debemos ahorar comentarios.

—No los necesita tampoco.

—Solución.—Uno de los respetables caballeros abonados á este diario, nos escribe lo siguiente:

"Mi querido amigo:

Sin la idea de hacer un viaje á *Tejico*, á pedir al Micaído el premio de la resolución del problema, propuesto en un número de "El Censor", de esta semana, relativo á *un cigarro que hereda 60 botellas de vino* cis, etc; yo me ocupé, y resultó ese problema en su muy poco tiempo. Si U. desea ver la demostración, venga, y despues le brindaré una tasa de té."

Está pues resuelto ese problema y el caballero que lo ha resuelto no hace caso del premio ofrecido y antes nos ofrece obsequiar con una tasa de té.

Interes, veremos resolver el problema y tomaremos ese rico té

Son gajes del oficio: pues no todo ha de ser.....rigor.

**NOVEDADES DE POLICIA.**—

Jacinto Solórzano ha sido castigado, por faltamiento al señor Intendente en *siete y veinte*.

Antonio Paz y Santiago Martínez, escandalosos y faltamiento á la patrulla de Policía al ir á ser tomados: están condenados á *idem*.

**MULTAS.**—Han sido multados.

5 lecheros á \$1.4 cada uno por su pecado capital: al aduiterio, de la leche, se entiende *suetos* 2, por ponerse en postura académica de poseer á *ocupar* en la calle á \$1.160 á cada uno.

1 por ocupar la vía pública en 40 sts.

1 por tener en su casa un poeta fuera del chiquero, en un suere.

**PERROS.**—En todas las calles los hay que parecen empedrados, pero en la de "Colón" como en ninguna. No son, por ventura, irrisables, ni rabiosos, ni hidrofóbicos, ni escupez.

**BALANCE.**—Ayer entraron á la cárcel 8 y salieron 2; hoy hay en la reja 15 contraventores.

**AVERIA.**—Al bajarse hoy un individuo de uno de los carros en movimiento piés, á *pie enjunto* sobre vidrios cortantes ocasionándose una herida, de la cual le manaba copiosa sangre y tanto que le causó desmayo.

Fué conducido al Hospital.

**PERCANCE.**—Desarmando hoy un carpintero un andamio colocado sobre la fachada de la casa que tiene en construcción el señor doctor Guerrero, en la calle "Nuestra de Octubre" intersección con la del Morro, se vino de súbito toda la armazón al suelo, llevándose en su caída las persianas salientes de la casa vecina y un farol de gas que fué destruido.

¿El carpintero?

Se quedó en lo alto, pegado á la fachada como morsa, oído y balanceándose: acudieron sus compañeros y lo presentaron medios de salvamento.

Fué un verdadero milagro, pero milagro efectuado por la agilidad, destreza y sangre fría del héroe del hermoso canto de la señorita Dolores Sucre: Beltrán, el carpintero.

LA OBRERA DE ORO.—Nos es grato acurrar resibo del Volúmen 14, n.º 4 de esta in-

teresante publicación, órgano de La New York Life Insurance Co. correspondiente al mes de Diciembre, que se nos ha mandado, junto con otras publicaciones anexas, en una de las cuales vamos que la Compañía ha pagado en el año pasado, pólizas de seguros por el valor de la enorme suma de \$1,270,166.

Esto parece fabuloso.

Ya iremos publicado algunos de los datos más curiosos que contiene LA OBRERA, y también los bellos artículos literarios que contiene.

**OBRA DE ARTE.**—El señor don Eleodoro P. León ha obsequiado unas placas trabajadas en su taller de hojalatería, que son una verdadera obra de arte.

Son destinados al uso de los vigilantes como distintivo del cuerpo á que pertenecen.

No hay para qué decirlo, en obras de manufactura de su arte, no hay en el Ecuador quien supedite al diestro don Eleodoro P. León.

**ECONOMÍA POLITICA.**—De un artículo del señor Núñez, Presidente titular de Colombia, recordamos está puñado de sentencias, con el cual obsequiamos á nuestro ilustrado Gobierno:

"En las finanzas oficiales la teneduría de libros debe llevarse con muchas más precauciones, porque el Gobierno no puede cumplir á tiempo todos sus delicados deberes sin dinero suficiente en la tesorería, aunque tenga *tergo* *exdente* su inventario de valores de otras especies. (Bancos)

"Los empleados no necesarios deben, pues, suprimirse, y los trabajos públicos quedar reducidos á lo absolutamente indispensable".

DIONISIO RÓJAS ha sido puesto en libertad por no resultar cargo alguno contra él en el juicio que se le seguía.

**DOCUMENTO OFICIAL.**—Es de suma importancia la lectura del siguiente: República del Ecuador.—Jefatura General de Policía del Guayas.—Guayaquil, á 30 de Enero de 1891.

Siroular á los señores Jueces 1.º y 2.º Letrado.

Hoy he dictado la orden siguiente á la guardia de prevención del cuerpo de mi mando:

Como los señores Jueces letrados piden con frecuencia auxilio á la Policía, para la práctica de las actuaciones á los señores Jurados para su concurrencia á los juicios respectivos, auxilio que debe franquearse con pronta solicitud desde que la ley de la materia y su reglamento lo ordenan así, para hacer expedita y fácil la administración de justicia, prebengo á los comandantes de guardia en el Pacto de que recibieron de los expresados señores Jueces de Letras la lista de los jurados que deben ser sitados, se proceda por medio de el empleado que se destine al objeto, á la práctica de la diligencia debiendo hacer constar continuación de la lista recibida, la firma del individuo sitado, por la razón la cual no haya podido efectuarse la situación, y dar de todo esto, inmediata cuenta al juzgado, para los fines legales de su incumbencia.

La menor falta por negligencia ó demora en estricto cumplimiento de esta orden, falta que espero no tener ocasión de observar, será soberanamente.

El Intendente **R. T. Caamaño.**

Al adoptar la disposición que he copiado, mi objeto como Ud. lo comprenderá, se reduce á que las diligencias comencionadas por ese juzgado á los agentes de Policía, sea cumplidas con suma puntualidad y prontitud, bastando para ello que la lista de las personas a quienes deban sitarse sea entregado al Cte. de guardia, para ahorar así el tiempo que se emplearía en dirigir comunicaciones á esta Intendencia y tal vez, (¡a demora consiguiente, porque muy bien puedo no estar presente en mi despacho al momento de que se eotr que las comunicaciones.

Espero de Ud. se sirva aceptar mi indicación que no lierde *sio*, como expreso en ese orden bien trascrita, hacer expedido el despacho de los asuntos del cargo que tan dignamente lo está encomendado.

Dics. C. **R. T. C.**

**Avisos del día.**

**Rehabilitación.**

Señor Juez de Comercio.—Juan Francisco Arzube, á Ud. en la mejor forma de derecho digo que los documentos que acompaño y el informe del Síndico corriente á fojas setenta y cinco del expediente respectivo, justifican que he satisfecho todas mis obligaciones reclamadas en el juicio de quiebra que se me pronunció hace algunos años por mis acreedores. En tal virtud, y conforme al artículo mil cincuenta y ocho del Código de Comercio, tengo derecho para solicitar mi rehabilitación con un efecto lo solicitado.—Sirvase, pues, Ud., previa la tramitación determinada por el artículo mil sesenta del Código citado, proveer de conformo: midad son lo que pido por ser justicia, etc. Mandando pasar el proceso de poder del Escribano Ribas al Secretario del Juzgado.—Juan Francisco Arzube.—Presentado á las nueve a. m. Guayaquil, Enero veinticuatro de mil ochocientos noventa y uno.—Testigo José M. Sánchez R.—Testigo J. G. Ramirez.—Bravo.—Guayaquil, Enero veintiseis de mil ochocientos noventa y uno. Las diez a. m.—Vistos: El fallido Don Juan Francisco Arzube, fundándose en la disposición consignada en el artículo mil cincuenta y ocho del Código de Comercio, solicita su rehabilitación.—En consecuencia, y de acuerdo con lo prescrito en el inciso 3.º del artículo 1060 del mismo Código publiquese, por edictos y por la prensa, la solicitud del expresado señor Arzube; practíquense todas las diligencias de reconocimiento y demás necesarias para acreditar la verdad de los hechos en dicha petición asserados; y vencidos éstos fueren dos meses, desde la fijación de los edictos, se resolverá sobre la rehabilitación solicitada. Loza.—Avilés Z.—Proreído y firmado, con dictámen de asesor, por el señor Ramón Icaza Juez Consular de Comercio. Guayaquil, Enero veinte y siete de mil ochocientos noventa y uno, á la una y media de la tarde.—Bravo.

Es copia

El Secretario,

**Luis D. Bravo.**

**Matrimonios.**

COMMEMORACIÓN DEL 4.º CENTENARIO DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

Italia también ha resuelto hacer una ovación literaria, publicando una obra dividida en seis partes. El 1.º, volámen contendrá los escritos de Colón; el 2.º, tratará de Colón y su familia; el 3.º, del descubrimiento de América; el 4.º, de la náutica y cartografía del descubrimiento; el 5.º, de los autógrafos; y el 6.º, de la bibliografía al respecto. Para esta elaboración hay nombrada una comisión especial.

**Remitido.**

**EL ABORTO DEL ABISMO.**

¡Heu! fuge, nate Dea, teque his,

sit, eripe flammis

H.

I.

Preguntás todavía "¿cuándo zdónde?"

Silencio hacec... oído... desdichado!

Lo ois?... la oia... el viento sosegado...

¡ El eco universal por mi responde

¡ grita á tu conciencia:— "Renegado!"

Si á Corvantes, Colón y al padre Homero

Siete pueblos su cuna disputaron,

Constancia de estos hechos nos dejaron

¡ es testigo de aquello el mundo entero.

Más, á aquel que negó su patria cuna

¿Qué puede disputarle patria alguna?

¡Dí, si nó, hijo de musa disolta,

¿Dónde consta, protervo, esa disputa?

Baldón es de tu nombre y de tu suerte,

Es tu infamia, tu oprobio y es tu muerte.

En cambio, yo, pequeño, infortunado,

Do mi patria jamás he renegado:

Seré cuanto quieras, un diablo, un zote,

Más, no, cual tú, un Judas Iscariote;

¡ Si mi patria, por malo, me negare,

Le pidiera perdón y la abrazara!

II.

SIGO CON LA HISTORIA.

Cesante ya vez mandado á un cuerno,

Haciéndose en "Los Andes" *cuchafio*,

Se exhibió Presidente—Candidato

A nombre de los monstruos del Averno.

Luego basó un..... *consonante* en erro,

De la felina raza, un hábil gato,

Le asoció á un infeliz y en triunvirato

Desarrolló el Programa de Gobierno.

¡ Ay! fué la patria un rico matamoros,

Que del negocio en el primer ensayo,

Sudó sangre del cuerpo por los poros;

¡ allí tendido, en lánguido desmayo,

Quedó con copas, más sin *bustos* ni oros

Limpio, cual pedestal del Dos de Mayo...

**Anuncios Intiores.**

**PROFESORA**

**La señora doña Marietta de**

**Gutiérrez tiene**

**abierta la ense-**

**ñanza de piano.**

**Da lecciones**

**á domicilio.**

**Vive en la ca-**

**lle de "Sucre"**

**número 175, ca-**

**sa de don Juan**

**Casal departa-**

**mento á la de-**

**recha.**



